

Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

18266

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Oficial Marítimo del mencionado Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Oficial Marítimo en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Candidatos admitidos

N.º de orden presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Francisco J. Villanueva Santaulari	50.010.669
2	D. José Antonio Barba Martínez	22.336.897
3	D. Guillermo Izurieta Cifuentes	35.926.040
4	D. Juan Espinosa López	14.171.507
5	D. Antonio L. Borrego García	33.772.129
7	D. José L. Aldamiz Echevarria Rodicio	13.637.191
8	D. Emilio Martín Bauza	21.343.471
9	D. José M. Quintana Iarrcla	32.337.252
10	D. Jesús María Paramo Montalvo	50.014.319
11	D. Joaquín Barranco Rodríguez	45.220.464
13	D. Manuel J. Parada Mejuto	35.966.306
14	D. Juan J. Romani Lestón	32.300.427
15	D. Agustín Novoa Rial	35.972.097

Candidatos excluidos

Por no reunir las condiciones que en cuanto a edad previene el apartado b) de la norma 2 de la convocatoria:

N.º de orden presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
6	D. José María Portales Martín	31.088.135
12	D. José María López Aranaga	14.825.134
16	D. José M. Urrutia Cabanellas	—

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la base 1 de la convocatoria, se hace público que, habiéndose producido una nueva vacante de Oficial Marítimo, el número definitivo de plazas que se convocan será el de seis.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Inspector general, P. S., el Secretario Técnico y de Asuntos Generales, Segundo Jefe, Francisco Gil del Real y Pazos.

18267

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Operadores Radiotelefonistas del mencionado Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 5 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio) por la

que se convocaron pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Operadores Radiotelefonistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Candidatos admitidos

N.º de orden presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	Don José María Ramón Castelo Agra	32.361.354
2	Don Joaquín Yera Baldús	16.120.556
4	Don Alberto Egea Sánchez	27.128.133

Candidatos admitidos condicionalmente

Por no haber hecho efectivos los «Derechos de examen» determinados en el apartado 3.5 de la norma 3 de la convocatoria y por defectos no subsanados en la solicitud.

N.º de orden presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
3	Don Eloy Sanz Rodríguez	12.307.672

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Inspector general, P. S., el Secretario Técnico y de Asuntos Generales, Segundo Jefe, Francisco Gil del Real y Pazos.

18268

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Radiotelegrafista del mencionado Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 5 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de Radiotelegrafista en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Candidatos admitidos

N.º de orden presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Claudio Sebastián Sienes	14.500.863
2	D. José María Famón Castelo Agra	32.361.354
3	D. Luis Carlos España Gómez	2.148.238
6	D. Humberto Martínez Sánchez	22.176.785

Candidatos admitidos condicionalmente

N.º de orden presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
Por no haber hecho efectivos los «derechos de examen» determinados en el apartado 3.5 de la base 3 de la convocatoria:		
4	D. Mario Burguete López Cerezo	19.522.248
Por defectos no subsanados en la solicitud:		
5	D. Miguel Pastor López Velo	32.568.935

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Inspector general, P. S., el Secretario Técnico y de Asuntos Generales, Segundo Jefe, Francisco Gil del Real y Pazos.